



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/45/2020**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio con clave alfanumérica INE/JL-CAM/VE/283/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, firmado electrónicamente por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del INE y un Disco Compacto que contiene los archivos electrónicos: 1) formato Registro Persona Infractora VPG.xlsx, 2) acuerdo INE/CG269/2020, Oficio INE-UTC/02478/2020, y 3) Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, recibido en esta oficialía de partes a las 11:40 horas del día diecisiete de septiembre de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con treinta y cinco minutos** del día de hoy **dieciocho de septiembre del año dos mil veinte**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte, constante de tres hojas en pantalla, a través de **estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licda. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEEC/AG/45/2020

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAM/VE/283/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, firmado electrónicamente por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del INE, y un disco compacto que contiene los archivos electrónicos: 1) formato Registro Persona Infractora VPG.xlsx, 2) acuerdo INE/CG269/2020, oficio INE-UTC/02478/2020, y 3) Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, recibido en esta oficialía de partes a las 11:40 horas del día diecisiete de septiembre de la presente anualidad. Conste. - - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.- - - - -

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAM/VE/283/2020, de fecha 14 de septiembre de 2020, firmado



electrónicamente por la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del INE y un disco compacto, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con referencia alfanumérica TEEC/AG/45/2020, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, acumúlense a los presentes autos para que obre como corresponda.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene a la Licenciada Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva del INE, por recibida con la documentación antes descrita a través del oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAM/VE/283/2020, citado, comunica a este Tribunal Electoral lo que a la letra se transcribe: - - - - -

"El 4 de septiembre próximo pasado el INE aprobó el "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS SANCIONADAS EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SUP-REC-91/2020 Y ACUMULADO", identificado con la clave INE/CG269/2020. Dichos Lineamientos entran en vigor a partir del inicio del Proceso Electoral Federal 2020-2021 y establecen en su artículo Quinto Transitorio que sean comunicados a todas las autoridades competentes para conocer casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. En tal virtud, hago de su conocimiento el oficio No. INE-UTC/02478/2020 adjunto en forma impresa, así como el Acuerdo de mérito, los Lineamientos y el Formato de registro correspondiente, archivos que se encuentran en el disco compacto adjunto"... (sic).



TERCERO: Envíense de manera digital el oficio con referencia alfanumérica INE/JL-CAM/VE/283/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, así como el contenido del disco compacto relativo a la documentación descrita líneas arriba, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio digital; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - -

Notifíquese por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.- - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
 Magistrado Presidente.



TRIBUNAL ELECTORAL
 DEL ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
 CAMPECHE, MEX

Maestra María Eugenia Villa Torres.
 Secretaria General de Acuerdos.

Con esta misma fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinte, hago entrega este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal.- Conste.- - - -